

## I. INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) que establecen, entre otros aspectos, la obligación por parte de las entidades federativas y municipios de informar sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) implementó el Sistema del Formato Único (SFU), en el cual los gobiernos locales reportan dicha información en cuatro niveles de desagregación: nivel proyecto, nivel fondo, indicadores y evaluaciones.

El SFU, desde el 2007, atiende a lo dispuesto en el artículo 85 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), que indica “[l]as entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto a los recursos federales que les sean transferidos”.

En este sentido, para fortalecer la oportunidad y calidad de dicho reporte, el 25 de abril del presente año fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33” (los Lineamientos), mismos que regulan dicho sistema, derogando los lineamientos anteriores. En ellos se fortalece el papel de las dependencias coordinadoras de Fondos de Aportaciones Federales en la definición de indicadores estructurados en una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para la evaluación del desempeño, así como de las metas correspondientes; fortaleciendo además la congruencia con el Sistema de Evaluación del Desempeño lo cual privilegia el logro de resultados en el ejercicio de los recursos.

De acuerdo con la normatividad aplicable, es atribución de las entidades federativas y municipios la captura y validación de la información, así como responsabilizarse de la información de su competencia que se entregue a la Cámara de Diputados. Por lo que las atribuciones de la SHCP son:

- Concentrar la información por entidad federativa, municipio y Demarcación, y generar los reportes que corresponda para su integración en los Informes Trimestrales;
- Concentrar la información por entidad federativa, municipio y Demarcación, y generar los reportes para su publicación en Internet;
- Establecer las características técnicas y requisitos corresponde definirlos y difundirlos haciéndolo del conocimiento de las entidades federativas.

Asimismo, de conformidad con las reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) en su artículo 38 numeral I que establece que el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el

Consejo Nacional de Armonización Contable, las cuales deberán reflejar en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, se implementaron mejoras en el SFU que permiten reportar de forma pormenorizada el avance financiero en momentos contables a nivel de proyectos dentro del sistema, apoyando así la armonización contable de entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, con la finalidad de optimizar el seguimiento y el análisis de la información que es capturada a nivel de proyecto se establecieron nuevos mecanismos para clasificar la información:

- Se estableció un folio único de registro a nivel de proyectos por medio del cual se podrá conocer la entidad federativa que está registrando la información, el trimestre en el que se registra por primera vez el proyecto y el ciclo presupuestario del cual se están ejerciendo recursos.

SLP	11	12	01	00000001
Siglas de la entidad federativa	Dos últimos dígitos del ciclo de recursos con que inició el proyecto	Dos últimos dígitos del año en que se reporta por primera vez	Dos dígitos que representan el trimestre en que se reporta por primera vez.	Ocho dígitos consecutivos

- Se incorporó la clasificación por status, la cual permite conocer el nivel de avance de los proyectos y el momento en que son terminados.

	Icono para realizar el registro de la información financiera y física del trimestre.
	Icono para cancelar el proyecto permanentemente.
	Icono para suspender el proyecto indefinidamente.
	Icono para reactivar un proyecto suspendido.
	Icono para terminar un proyecto.

- Se incorporó la geo-referenciación a nivel de localidades lo cual hará la información más accesible al realizar reportes por obra en los cuales se muestra la información general del proyecto y los avances con que cuenta el mismo al momento de ser reportada.

Con la finalidad de dar a conocer los cambios realizados en el sistema se convocó a la “Capacitación Nacional sobre el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos” a la cual asistieron representantes de todas las entidades federativas buscando proporcionar la información necesaria para mejorar la calidad de los registros que se realizan en el sistema utilizando las herramientas desarrolladas. Asimismo, dicha capacitación

permitió el acercamiento entre dependencias coordinadoras de fondos y las entidades federativas para mejorar la comprensión del método de cálculo de los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales.

A continuación se presentan los principales resultados obtenidos en el segundo trimestre, con los anexos “Proyectos”, “Nivel Fondo”, “Indicadores” y “Evaluaciones”

#### A) Detalle de proyectos

La sección detalle de proyectos, atiende a lo establecido en los artículos 71, 72 y 81 de la LCGC en que se señala la obligación de reportar el avance físico y financiero de las obras, así como los proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados. En este sentido durante este trimestre, dada la incorporación de estatus a los proyectos, las entidades federativas reportaron que 73.31% de los registros que se tienen en el sistema son proyectos que se encuentran en ejecución siendo que 17.89% se encuentran terminados y un 5.78% fueron suspendidos, mientras que otro 65.16% se refiere a proyectos que se cancelaron. El hecho de que el porcentaje más alto se encuentre en proyectos en ejecución, nos habla de que las entidades federativas y municipios se encuentran en la etapa de ejercicio de los recursos federales que les han sido transferidos.

Entidad Federativa	En Ejecución	Terminado	Suspendido	Cancelado
Aguascalientes	1307	45	0	61
Baja California	3732	406	2	479
Baja California Sur	346	0	0	1
Campeche	1043	1334	178	602
Coahuila de Zaragoza	4907	2213	188	196
Colima	809	50	1	43
Chiapas	7881	40	0	320
Chihuahua	2310	1077	123	185
Distrito Federal	671	0	25	83
Durango	3154	2025	326	39
Guanajuato	8641	3929	208	507
Guerrero	3074	83	347	40
Hidalgo	12663	3223	5219	1728
Jalisco	1898	77	1	79
México	13826	1550	388	230
Michoacán de Ocampo	4432	210	29	191
Morelos	1770	288	94	810
Nayarit	1219	254	1	77

Nuevo León	1056	236	185	186
Oaxaca	7309	595	801	1301
Puebla	8360	317	26	274
Querétaro	3897	1910	687	183
Quintana Roo	13128	1605	19	250
San Luis Potosí	5354	1602	19	219
Sinaloa	1516	615	1	118
Sonora	2363	53	1	17
Tabasco	1910	279	184	195
Tamaulipas	4787	1373	887	71
Tlaxcala	1869	1834	2	109
Veracruz de Ignacio de la Llave	6364	234	2	81
Yucatán	3216	3209	10	144
Zacatecas	1682	182	3	71

Fuente: Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) Tabla I

Es importante resaltar que en este primer trimestre de reporte la alta cancelación de proyectos se debió en gran medida a los cambios en parámetros de la información solicitada, que se implementaron con el fin de homologar lo reportado en las diferentes entidades federativas, lo cual, en el mediano plazo, permitirá que la información sea comparable.

Asimismo, el alto número de proyectos marcados como “terminados” se debió, en la mayor parte de los casos, a entidades federativas que continuaban capturando proyectos que habían sido terminados en años previos. Estos proyectos continuarán almacenados en el SFU y podrán ser consultados, sin embargo, dejarán de ser reportados por las entidades federativas.

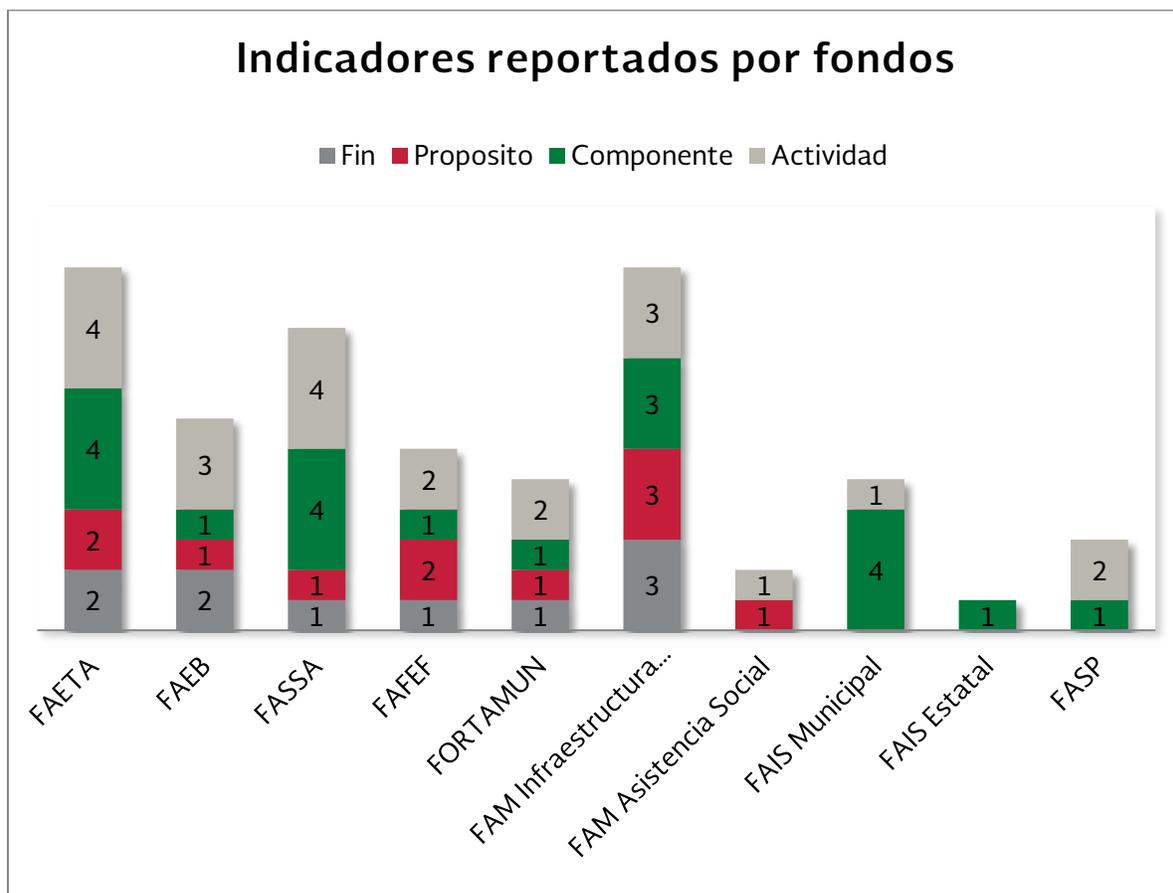
## B) Indicadores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 85 de la LFPRH; 48 y 49 de la LCF, y 72 y 80 de la LCGC, las entidades federativas informarán sobre los proyectos, metas y resultados obtenidos con la aplicación de los recursos federales transferidos las Dependencias Coordinadoras de los Fondos, así como implementarán indicadores de desempeño y metas correspondientes de común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas, en el marco de los esquemas de coordinación intergubernamental establecidos en el ámbito de cada uno de los Fondos de Aportaciones Federales. Los indicadores de desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales, con base en los Lineamientos, son estructurados dentro de una MIR que aplicará de forma homogénea y general a nivel nacional, con base en la Metodología de Marco Lógico (MML).

De conformidad con la MML se establecen indicadores en cuatro niveles: i) el nivel de fin, que indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico del Plan Nacional de Desarrollo; ii) el nivel de propósito, que establece el objetivo del fondo, indicando el

efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque; iii) los indicadores al nivel de componente, que son los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito, y iv) los indicadores a nivel de actividad, que se refieren a las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.

En el siguiente gráfico se muestra conforme a los coordinadores de fondos, el número de indicadores con los cuales se está midiendo el desempeño de los fondos y el nivel de la matriz en el cual están ubicados.



Fuente: Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) Tabla I

### C) Evaluaciones

Dando cumplimiento al numeral décimo séptimo del lineamiento SFU, donde se indica “Los resultados de las evaluaciones, parciales o definitivos, relativos al ejercicio de los recursos federales transferidos, serán informados por las entidades federativas mediante el SFU”, de las evaluaciones que se registraron en el sistema es importante denotar que se recibió información de evaluaciones realizadas a nivel entidad federativa y a nivel municipal.

Durante el segundo trimestre de 2013 se reportaron las siguientes evaluaciones:

Entidad Federativa	Cobertura	Año de Evaluación	Tipo de evaluación	Programa, fondo o convenio
Aguascalientes	Cobertura Estatal	2012	Impacto	FASP
Chiapas	Cintalapa	2013	Estratégica	FORTAMUN
Hidalgo	Tlanguistengo	2012	Consistencia y Resultados	FAIS
Michoacán de Ocampo	Cobertura Estatal	2012	Impacto	FASP
Puebla	Hueyapan	2013	Específicas del desempeño	FAIS
Puebla	Hueyapan	2013	Específicas del desempeño	FORTAMUN
Quintana Roo	Cobertura Estatal	2013	Impacto	FASP
Tlaxcala	Yauhquemecan	2013	Estratégica	FORTAMUN